MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO LOGISTICO

GS-2026- F 053032 **/ UPRES – GRULO – 20.1**

Armenia Quindío 05 de junio de 2026

Señora capitán
LEIDY MARCELA LARA VALENCIA
Jefe de Grupo de Contratos
Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia, Quindío

Asunto: Entrega de Estudio Previo Observaciones

Respetuosamente me permito enviar a mi capitán, entrega de estudio previo correspondiente al proceso de contratación, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS ODONTOLÓGICOS, *EQUIPOS MÉDICOS, EQUIPOS DE LABORATORIO Y REHABILITACIÓN PARA LA* UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".

Teniendo en cuenta que la señora analista de contratos de la unidad prestadora de salud Quindío, evidencio observaciones al proceso, las cuales se tuvieron en cuenta y fueron subsanadas en su totalidad con el fin de continuar con el proceso de contratación.

Lo anterior para conocimiento de mi capitán y demás fines que estimen pertinentes

Atentamente,

Subintendente **YERFENSON CARRILLO LOZANO**
Responsable Activos Fijos UPRES - Quindío

Elaboró: Subintendente CARRILLO LOZANO YERFENSON
Responsables activos fijos
Unidad Prestadora De Salud Quindío

Fecha de elaboración: 05/06/2026
Ubicación: Mis Documentos/mis contratos/2026

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels. (606) 7368926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO LOGISTICO

GS-2026- - 0 5 0 1 5 3 - / UPRES – GRULO – 20.1

Armenia Quindío 28 de mayo de 2026

Señora capitán
YEIMI PAOLA HUERTAS GARCIA
Jefe Área Administrativa
Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud Revisión de Proceso de Contratación

Respetuosamente me permito solicitar a mi capitán, la revisión del proceso de contratación, cuyo objeto es **"“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS ODONTOLÓGICOS, EQUIPOS MÉDICOS, EQUIPOS DE LABORATORIO Y REHABILITACIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO"**

La Unidad Prestadora de Salud Quindío está integrada por los Establecimientos de Sanidad Policial Primarios (ARMENIA-DISTRITO CALARCA Y DISTRITO SEVILLA), cuya misión es la prestación de los servicios básicos de salud, los cuales se encuentran establecidos en el portafolio de servicios (medicina general, odontología general, psicología, trabajo social, programas de promoción y prevención, laboratorio clínico, terapia física y rehabilitación, terapia ocupacional, terapia respiratoria, pediatría, nutrición, ginecología, medicina interna, psiquiatría), motivo por el cual con el fin de garantizar una atención con calidad, oportunidad y accesibilidad a todos los usuarios y beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, se hace necesario la contratación garantizar y mantener el normal funcionamiento y prestación de los servicios de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, es necesario contar con equipos en buenas condiciones de funcionamiento. La Unidad Prestadora De Salud Quindío actualmente no cuenta con personal que tenga el perfil de Técnico/Tecnólogo en mantenimiento de equipos biomédicos para que realice funciones de soporte técnico de los mismos, por tal motivo se requiere contratar una empresa o persona natural que tenga el tiempo disponible para cubrir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo ya que este mantenimiento de equipos biomédicos debe realizarse con una periodicidad determinada por el nivel de complejidad de los equipos para la prestación del servicio, que varía entre cada 4 y 6 meses, y los mantenimientos correctivos a necesidad vigencia 2026.

Se hace necesario realizar el mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos, a los equipos Biomédicos con que cuenta el ESPRI Armenia, ESPRI Calarcá, ESPRI Sevilla, puesto que son herramientas indispensables para el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios de salud adquiridos por los usuarios mediante su afiliación al subsistema de salud de la policía nacional, favoreciéndose así la calidad e integralidad en las labores ofrecidas y las actividades desarrolladas con los pacientes del subsistema de salud; puesto que la falta del mantenimiento a dichos equipos entorpecería el natural desarrollo y resultado de los objetivos propuestos.

La gestión de mantenimiento es una herramienta de apoyo al personal médico en cuanto al desarrollo, control y dirección de un programa de mantenimiento para el equipo biomédico, garantizando su operación segura con una óptima productividad, con su implementación se apunta a proporcionar un entorno seguro y funcional mediante el mantenimiento adecuado de todos los Equipos Biomédicos y la documentación esencial y necesaria de todos los equipos con los que se cuenta.

El manejo del Equipo Biomédico en las UPRES Sanidad Policial, en lo referente a la asignación de funcionarios responsables, así como el establecimiento de mecanismos de clasificación, registro, orden, control y conservación que se adopten, deben ser claros, precisos y metódicos. Bajo estos criterios se podrán medir el grado de organización, eficiencia, eficacia y costo beneficio en el desarrollo de su actividad, además de conseguir la confiabilidad y utilidad de la información técnica y científica de este recurso, lo cual facilita el control y la evaluación del cumplimiento de requisitos exigidos para la habilitación de sus servicios, fundamentales para cumplir su objetivo de prestación de servicios de salud con calidad. Como fin se tiene mejorar la seguridad, efectividad y eficiencia en el uso de los equipos biomédicos empleados para proveer la prestación de los servicios de salud a los usuarios y del personal que administra y utiliza los recursos físicos del Subsistema de Salud de la Policía Nacional

En cuanto al presupuesto para la presente contratación, está incluido mediante Resolución No. 0247 del 21/05/2026 "Por la cual se modifica la resolución No. 001 del 01 enero de 2026 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional el detalle anexo del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud a algunas Regionales de Aseguramiento en Salud, algunas Unidades Prestadoras de Salud y Nivel Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026", identificando el presupuesto con la siguiente desagregación presupuestal; así:

PROGRAMA	O27 ATENCION SALUD			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Presupuestal 02-02-02-008-007-01-05			
CONCEPTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO			
CÓDIGOS UNSPSC	**DESCRIPCION DEL ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR TOTAL**	**Modalidad de contrato**
85161502	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	SERVICIO	25.378.338,00	**Mínima cuantía**
TOTAL			**25.378.338,00**	

Atentamente,

Teniente **VALENTINA DE JESUS HENRIQUEZ CAMPO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío (E)

Elaboró: Subintendente CARRILLO LOZANO YERFENSON
Responsables activos fijos
Unidad Prestadora De Salud Quindío

Revisó: Intendente jefe ROGER YECIT JARAMILLO CASTRO
Jefe Grupo Logístico
Unidad Prestadora De Salud Quindío

Fecha de elaboración: 28/05/2026
Ubicación: Mis Documentos/mis contratos/2026

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels. (606) 7368926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO LOGISTICO UPRES QUINDIO

GS-2026-050134 / UPRES- GRULO – 20.1

Armenia, Quindío 28 de mayo 2026

Señor coronel
CARLOS MARIO BUSTAMANTE BERMUDEZ
Comandante Departamento de Policía
Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud autorización viabilidad de contratación

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar, el inicio del proceso de contratación que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS ODONTOLÓGICOS, EQUIPOS MÉDICOS, EQUIPOS DE LABORATORIO Y REHABILITACIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO"**

La Unidad Prestadora de Salud Quindío está integrada por los Establecimientos de Sanidad Policial Primarios (ARMENIA-DISTRITO CALARCA Y DISTRITO SEVILLA), cuya misión es la prestación de los servicios básicos de salud, los cuales se encuentran establecidos en el portafolio de servicios (medicina general, odontología general, psicología, trabajo social, programas de promoción y prevención, laboratorio clínico, terapia física y rehabilitación, terapia ocupacional, terapia respiratoria, pediatría, nutrición, ginecología, medicina interna, psiquiatría), motivo por el cual con el fin de garantizar una atención con calidad, oportunidad y accesibilidad a todos los usuarios y beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, se hace necesario la contratación garantizar y mantener el normal funcionamiento y prestación de los servicios de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, es necesario contar con equipos en buenas condiciones de funcionamiento. La Unidad Prestadora De Salud Quindío actualmente no cuenta con personal que tenga el perfil de Técnico/Tecnólogo en mantenimiento de equipos biomédicos para que realice funciones de soporte técnico de los mismos, por tal motivo se requiere contratar una empresa o persona natural que tenga el tiempo disponible para cubrir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo ya que este mantenimiento de equipos biomédicos debe realizarse con una periodicidad determinada por el nivel de complejidad de los equipos para la prestación del servicio, que varía entre cada 4 y 6 meses, y los mantenimientos correctivos a necesidad vigencia 2026.

Se hace necesario realizar el mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos, a los equipos Biomédicos con que cuenta el ESPRI Armenia, ESPRI Calarcá, ESPRI Sevilla, puesto que son herramientas indispensables para el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios de salud adquiridos por los usuarios mediante su afiliación al subsistema de salud de la policía nacional, favoreciéndose así la calidad e integralidad en las labores ofrecidas y las actividades desarrolladas con los pacientes del subsistema de salud; puesto que la falta del mantenimiento a dichos equipos entorpecería el natural desarrollo y resultado de los objetivos propuestos.

La gestión de mantenimiento es una herramienta de apoyo al personal médico en cuanto al desarrollo, control y dirección de un programa de mantenimiento para el equipo biomédico, garantizando su operación segura con una óptima productividad, con su implementación se apunta a proporcionar un entorno seguro y funcional mediante el mantenimiento adecuado de todos los Equipos Biomédicos y la documentación esencial y necesaria de todos los equipos con los que se cuenta.

El manejo del Equipo Biomédico en las UPRES Sanidad Policial, en lo referente a la asignación de funcionarios responsables, así como el establecimiento de mecanismos de clasificación, registro, orden, control y conservación que se adopten, deben ser claros, precisos y metódicos. Bajo estos criterios se podrán medir el grado de organización, eficiencia, eficacia y costo beneficio en el desarrollo de su actividad, además de conseguir la confiabilidad y utilidad de la información técnica y científica de este recurso, lo cual facilita el control y la evaluación del cumplimiento de requisitos exigidos para la habilitación de sus servicios, fundamentales para cumplir su objetivo de prestación de servicios de salud con calidad. Como fin se tiene mejorar la seguridad, efectividad y eficiencia en el uso de los equipos biomédicos empleados para proveer la prestación de los servicios de salud a los usuarios y del personal que administra y utiliza los recursos físicos del Subsistema de Salud de la Policía Nacional

En cuanto al presupuesto para la presente contratación, está incluido mediante Resolución No. 0247 del 21/05/2026 "Por la cual se modifica la resolución No. 001 del 01 enero de 2026 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional el detalle anexo del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud a algunas Regionales de Aseguramiento en Salud, algunas Unidades Prestadoras de Salud y Nivel Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026", identificando el presupuesto con la siguiente desagregación presupuestal; así:

PROGRAMA	O27 ATENCION SALUD			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Presupuestal 02-02-02-008-007-01-05			
CONCEPTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO			
CÓDIGOS UNSPSC	**DESCRIPCION DEL ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR TOTAL**	**Modalidad de contrato**
85161502	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	SERVICIO	25.378.338,00	**Mínima cuantía**
TOTAL			**25.378.338,00**	

Atentamente,

Teniente **VALENTINA DE JESUS HENRIQUEZ CAMPO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío (E)

Elaboró: Subintendente CARRILLO LOZANO YERFENSON
Responsables activos fijos
Unidad Prestadora De Salud Quindío

Revisó: Intendente jefe ROGER YECIT JARAMILLO CASTRO
Jefe Grupo Logístico
Unidad Prestadora De Salud Quindío

Fecha de elaboración: 28/05/2026
Ubicación: Mis Documentos/mis contratos/2026

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels. (606) 7368926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
JEFATURA ADMINISTRATIVA

GS – 2026 – -049161- **/ UPRES – JEFAD– 20.1**

Armenia, 22 de mayo de 2026

Señor coronel
CARLOS MARIO BUSTAMANTE BERMUDEZ
Comandante Departamento de Policía
Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud certificación plan de adquisiciones

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se realice CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, donde se evidencien que existen recursos autorizados para la presente vigencia teniendo en cuenta la Resolución No. 0247 del 21/05/2026 de la Dirección de Sanidad "por la cual se modifica la Resolución No. 001 del 01/01/2026 de la DISAN, con el fin de realizar proceso de contratación cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS ODONTOLÓGICOS, EQUIPOS MÉDICOS, EQUIPOS DE LABORATORIO Y REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO", identificando el presupuesto como relaciono a continuación:

PROGRAMA	O27 ATENCION SALUD			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Presupuestal 02-02-02-008-007-01-05			
CONCEPTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO			
CÓDIGOS UNSPSC	**DESCRIPCION DEL ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR TOTAL**	**Modalidad de contrato**
85161502	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	SERVICIO	25.378.338,00	**Mínima cuantía**
TOTAL			**25.378.338,00**	

Atentamente,

Teniente **VALENTINA DE JESUS HENRIQUEZ CAMPO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío (E)

Elaboró: Subintendente CARRILLO LOZANO YERFENSON
Responsables activos fijos
Unidad Prestadora De Salud Quindío

Revisó: Subintendente PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO
Responsable de Planeación
Unidad Prestadora De Salud Quindío

Fecha de elaboración: 22/05/2026
Ubicación: Mis Documentos/contratos/2026

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels. (606) 7368926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA: 29 de mayo de 2026

CERTIFICADO No.: 210

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 27	DEQUI UPRES	O27 ATENCION SALUD	85161502	A-02-02-02-008-007-01-05	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS				1	25.378.338,00		
							TOTAL	-	-	1	25.378.338,00	-	-

Relación de Documentos que soportan ésta certificación y/o modificaciones: Resolución No. 0247 del 21/05/2026 de la Dirección de Sanidad "por la cual se modifica la Resolución No. 001 del 01 enero de 2026 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. Por la cual se desagrega el detalle anexo del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026.

Certificación solicitada mediante Comunicación No. GS-2026-049161-DEQUI del 22/05/2026

No. SISCO: PR-DEQUI-0037-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN: 25.378.338,00

Subintendente, PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos UPRES Quindio

Intendente Jefe EDWIN HERNANDO GALVEZ BETANCOURTH
Jefe Planeación Departamento de Policía Quindío (E)

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos: Sª Yarfanson Carrillo Lozano

Cargo: Responsable Activos Fijos

Unidad: Upres - Quindio

DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO

Fecha recibo estudio: 01 de Junio de 2026. **Fecha de aprobación:** 11 JUN 2026

Lugar: Grupo de Contratos DEQUI.

No. Consecutiva revisión: 01. **Nro. SISCO: PR-DEQUI-0037-26**

OBJETO: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS ODONTOLÓGICOS, EQUIPOS MÉDICOS, EQUIPOS DE LABORATORIO Y REHABILITACIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".**	**VALOR:** **$ 25.378.338,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima Cuantía

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Subintendente YERFENSON CARRILLO LOZANO - Estructurador estudio de conveniencia y oportunidad-UPRES Quindío.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

Una vez asignado el estudio al suscrito analista para su revisión el día 01/06/2026 y de conformidad con la carga laboral, se realizan diferentes observaciones y recomendaciones, con el fin de realizar los ajustes correspondientes.

Es importante resaltar al señor estructurador del estudio previo, que las observaciones realizadas, son estructuradas bajo el marco normativo que rige la contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 de 2014, Resolución 00090 de 2018 y demás normas concordantes), al igual que el proceso de adquisición de bienes y servicios para realizar selección de mínima cuantía (Código: 2BS-PR-0018).

Lista de chequeo:

Documentación previa	Directa	
	Aplica	No aplica
Estudio previo (versión 10) - virtual	X	
Numero de SISCO.	X	
Solicitud plan de compras	X	
Certificación plan de compras	X	
Oficio de vigencias Futuras		X
Oficio remisorio al Ordenador del gasto	X	
Oficio remisorio al grupo de Contratos	X	

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: Una vez revisado el estudio de conveniencia y oportunidad presentado a este grupo en medio físico para revisión, se pudo establecer que se encuentra con las siguientes observaciones, así:

Observaciones de archivo:

1. Corregir en los oficios dirigidos a mi coronel y jefe administrativo el recuadro en el que se relaciona el código UNSPSC, ya que no corresponde al plan de compras.

Observaciones estudio previo

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. **PUNTO 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:** Se recomienda al estructurador anexar imágenes sobre la solicitud presentada a las entidades y respuesta por parte de los mismos.
2. **PUNTO 5.4 PRECIOS HISTÓRICOS:** Verificar los valores presentados en el Repuestos VÁLVULA DE CODILLO DE TRES POSICIONES- ODONTOLOGÍA y MANGUERA SILICONADA DE 1/8 PARA ODONTOLOGÍA AGUA, sobre los valores anteriores
3. **Punto 5.5. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO:** ajustar el valor.

4. **Punto 5.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:** ajustar valor

Cotizaciones: No aplica

Recomendación: el estructurador deberá verificar la **MATRIZ DE RIESGOS.** Esta se deberá diligenciar y desarrollar conforme con los parámetros que para el efecto, se ha dispuesto en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (última actualización, la cual se encuentra disponible en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, link normativa) estructurado por la Colombia Compra Eficiente, e incluirlo en este aparte como soporte del análisis realizado.

CONCLUSIONES: Con base en lo anterior, se recomienda, allegar el estudio de conveniencia y oportunidad con sus respectivos soportes para de esta manera adelantar el proceso de contratación.

Una vez revisado el estudio de conveniencia y oportunidad presentado a este grupo para su aprobación, se encuentran algunas observaciones, así mismo se deja constancia que las observaciones que realiza el grupo de contratos constituyen recomendaciones y que es responsabilidad del estructurador acogerlas o no, por tal razón las que no fuesen ajustadas se sobre entiende que el estructurador no las encuentra pertinentes, por lo cual se solicita dejar mediante documento **comunicado oficial** en el cual se remite nuevamente el estudio previo a la oficina de contratos el motivo por las cuales no serán tenidas en cuenta las observaciones.

NOTA: Con base en lo anterior, se recomienda al señor estructurador tener en cuenta los ajustes solicitados, debiendo ser entregado nuevamente el estudio previo de acuerdo con la programación, atendiendo al plan de compras para poder iniciar el proceso de contratación.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	SI	YERFENSON CARRILLO LOZANO	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	PT	DERLY ROCIO CEFERINO AGUDELO	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA	CT	LEIDY MARCELA LARA VALENCIA	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)	CT	LEIDY MARCELA LARA VALENCIA	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	PS08	CLAUDIA VIVIANA VICTORA EUGENIA GIRALDO CRUZ	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**